



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.P.)

RESOLUCION Nº 083/2008.-

VISTO:

La trayectoria de más de 30 años del Conjunto Folklórico Chilecitéño "Los de Samay Huasi", y,

CONSIDERANDO:

Que, con distintos integrantes recorrió el país entero llevando como estandarte la canción riojana.

Que, el Artículo 38º de la Ley Orgánica Transitoria Municipal establece que: "el Municipio debe fomentar y promover toda actividad cultural..."-

Que, es intención de este Cuerpo Deliberativo homenajear a quienes, constantemente, con sacrificio y dedicación, trabajan denodadamente para transmitir, a través de su arte, nuestra cultura hacia los cuatro puntos cardinales de nuestro país y también fuera de él.-

POR ELLO:

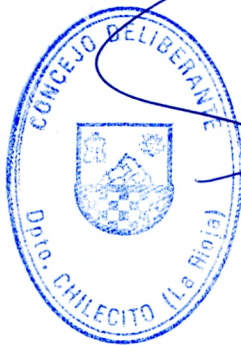
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

ART. 1º): DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria de más de 30 años con la música, del conjunto folklórico de nuestra ciudad "Los de Samay Huasi", que recorrió el país haciendo conocer, como auténticos embajadores nuestra música riojana.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Trece días del mes de Noviembre del año Dos Mil Ocho. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Frente del Pueblo Riojano: Romero, Andrea Viviana; De la Vega, Balbino Ramón; Ormeño, Eleazar Adrian; por el Bloque Tiempo del Pueblo: Díaz, Juan José; Brizuela y Doria, Rodrigo Fernando; por el Bloque Unión Cívica Radical: Herrera, Graciela Elizabeth y por el Bloque Frente Departamental Popular: Carrizo, Ramón Angel.

HUMBERTO RENZO FLORES
SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.P.)



ANDREA VIVIANA ROMERO
Concejal
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito
A/C PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO	
DIRECCION DE MESA DE E.y S.S.	
ENTRÓ	SALIC
18 NOV 2008	